

PECE

PAGO ELECTRÓNICO
DE COMERCIO EXTERIOR

GOMSA
Go forward



¿QUÉ ES PECE?

PAGO ELECTRÓNICO DE COMERCIO EXTERIOR

Es un servicio automatizado para el pago de contribuciones de comercio exterior, bajo la nueva regulación de líneas de captura.



¿PORQUÉ SE DA EL CAMBIO DE PECA A PECE?

En virtud de la publicación de las **Reglas de Carácter General** para la recepción de información de declaraciones fiscales y la recaudación de recursos federales por parte de las instituciones de crédito (*D.O.F. 22 de diciembre de 2016*), en donde se señala que la TESOFE cambiar el esquema de pagos actual por el **Depósito Referenciado** mediante una línea de captura.



FUNDAMENTO LEGAL

- a) Título artículo 83 primero y segundo párrafos, de la Ley Aduanera, 21 del código fiscal de la federación.
- b) Reglas generales de comercio exterior, título 1 disposiciones generales y actos previos al despacho, capítulo 1.6.
- c) Determinación, pago, diferimiento y compensación de contribuciones y garantías.
- d) Regla 1.6.2.
- e) Anexos 1 y 22 de las citadas reglas.



OBTENCIÓN DEL SERVICIO



ACÉRQUESE A SU BANCO:

- Bancomer
- Banamex
- HSBC
- Santander

Gomsa utiliza únicamente a el prevalidador Reco, por medio del cual se efectuarán las operaciones de PECE.

CUMPLA LOS REQUISITOS:

- Cuenta de cheques en MN
- Proporcione datos de su AA
- Patente
- RFC y Nombre
- No. Aduana
- Firma de contrato

Es importante mencionar que si no tiene una cuenta bancaria, no se podrá realizar la operación. La fecha de inicio fue el 2 de septiembre de 2019.

PROPORCIONE A SU AA LOS DATOS QUE LE OTORQUE SU BANCO:

- Banco
- ID
- Aduana
- Patente

Los bancos con pruebas exitosas con Reco son:

- Bancomer
- Banamex
- Banorte
- HSBC

PROCESO DE PAGO DE PEDIMENTO





www.gomsa.com

Go forward



Contáctanos

800 00 GOMSA (46672)

info@gomsa.com

GOMSA